



DECRETO N° 4333 /

LAJA, Noviembre 13 de 2009

VISTOS:

- 1.-Orden de Pedido N° 684/685 de fecha 26-10-2009, del Depto. de Desarrollo Comunitario.
- 2.-Sesión de Concejo N° 48 de fecha 25-11-2008 acuerdo N° 211 que aprueba el Presupuesto Municipal 2009.
- 3.-Disponibilidad presupuestaria año 2009
- 4.-Reglamento de Adquisiciones N° 01 de fecha 10-11-2005
- 5.-Licitación N° 3734-240-L109 de fecha 05-11-2009
- 6.-D.A. N° 4298 e fecha 11-11-2009
- 7.- Informe de la Directora Dideco (S) y Encargado de Adquisiciones de fecha 13-11-2009, con resolución Sr. Alcalde (s).
- 8.-Reglamento de la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 9.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir Implementación Deportiva, para Olimpiadas Rurales 2009.

RESUELVO:

- 1.-**ACEPTESE:** la oferta presentada en la Licitación N° 3734-240-L109 de fecha 05-11-2009, de la empresa Comercial William Nain Alfredo Lues Escobar E.I.R.L R.U.T. 76.780.130-0, por un monto de \$ 276.100 más impuesto, por proveer implementación deportiva para olimpiadas rurales 2009.
- 2.-**PROCÉDASE,** al pago, habiéndose constatado que la implementación deportiva fue entregada en conformidad según lo requerido e impútese con cargo al subtítulo 24 ítem 01 asignación 008, Sp 5 cc600518, del presupuesto vigente año 2009.
- 3.-**REMITANSE,** los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

NOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE
(S)

MGV/JGD/spa
DISTRIBUCION:!

- Unidad de Administración Municipal
- Depto. Desoco
- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM